

Municipalidad de San Miguel de Tucumán Dirección de Ingresos Municipales

DECLARACION JURADA TRIBUTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA OCUPACION Y/O USO DE ESPACIOS DE DOMINIO PUBLICO - ALTAS Y/O BAJAS -

		- A	LTA	AS Y/	O BA	JAS -					
						ORIGINAL RECTIFICATIVA					
ADRÓN O.T. Nº .											
ONTRIBUYENTE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•••••							• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
OMICILIO COMI	ERCIAL				• • • • • • •						
CTIVIDAD							CUIT I	V º			
RRENOS, TERR	FECH	FECHA INICIO/ BAJA CAN' FAZ		Γ.	RGO	ALTO	TC)TAL	OBSERVACIONES		
DOMICILIO					LA	NGO	ALIO	(1	m²)	(4)	
- CERCAS DE OI	BRA Y/O	DEMOLI	CIO	NES:							
DOMICILIO	ZONA (1)	FECHA INICIO/ BAJA	LA	RGO	ALTO	TOTAL (m²)	OCU LA V PUBI (3	/IA .ICA	POSEI PYP (3)	LOBSERVACIONE	

III - CARTELES, BANDAS DE PUBLICIDAD O MEDIOS SIMILARES, ELEMENTOS VOLUMETRICOS, TOLDOS, TECHOS Y MARQUESINAS:

DOMICILIO	TIPO (2)	FECHA INICIO/ BAJA	CANT. FAZ	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (m²/ m³)	OCUPA LA VIA PUBLICA (3)	POSEE PYP (3)	OBSERV. (4)

cilio	
D 11 D (0)	
Publ. y Prop. (3) Cantidad	
cilio	. <u>. </u>
Publ. y Prop. (3) Cantidad	
ier otro elemento que sirva para	el
)	•••
ıbl. y Prop. (3) Cantidad	
PUNTOS ANTERIORES: (5)	
	•••
	••
ı su carácter de	,
ear dato alguno que deba conten	er,
Firma y sello	
-	Firma y sello del Casco Histórico). A tales efectos

- (1) Consignar en Zona: **FCH** (Fuera del Casco Histórico) o **DCH** (Dentro del Casco Histórico). A tales efectos se identifica como Casco Histórico a la zona delimitada por el siguiente cuadrante:
- -<u>Al Norte</u>: Calle Provincia de Santiago del Estero, ambas aceras
- -Al Este: Av. Presidente Nicolás Avellaneda Av. Presidente Roque Sáenz Peña, ambas aceras
- -Al Sur: Calle General José María Paz, ambas aceras
- -Al Oeste: Calle Provincia de Salta Provincia de Jujuy, ambas aceras
- (2) Consignar en Tipo: Aplicado Transversal S/Columnas S/ Balcones S/ Aleros S/ Techos Sobre otro soporte En salas de espectáculos Toldo Techo Marquesina
- (3) Indicar SI o NO
- (4) Indicar en Observaciones si la Publicidad y/o Propaganda realizada encuadra en alguno de los tipos descriptos en el Art. N° 16 de la Ordenanza Tarifaria N° 4537/13, de corresponder.
- **(5)** Consignar el tipo de publicidad que realiza, si ocupa la vía pública, (por ejemplo Heladeras fijas, máquinas expendedoras de comida, bebidas, etc.), cantidad, fecha de alta/baja, y si la publicidad encuadra en alguno de los tipos descriptos en el Artículo 16 de la Ordenanza Tarifaria Nº 4537/13, de corresponder.

^{*}En caso de requerir más espacio anexar planillas con idénticos datos a los requeridos en el presente formulario.